

## REQUISITOS PRESENTACIÓN CERTIFICADOS LABORALES

---

Considerando que la Remuneración Mensual de los Docentes Ocasionales y Profesores Especiales se determina de acuerdo con el factor salarial, resultado del puntaje de la Hoja de Vida, es necesario para la asignación del puntaje que los certificados laborales cumplan con los siguientes requisitos, ya que de no cumplir con las características aquí señaladas no se podrán tener cuenta.

### **Certificación de experiencia. La experiencia se acreditará de la siguiente forma:**

1. Nombre o Razón social de la entidad, empresa o institución privada, con la firma autorizada de quien expide la certificación.
2. Fechas de vinculación y desvinculación de la entidad (debe incluir Día, Mes, Año). Si se encuentra actualmente laborando, la experiencia se registra hasta la fecha de expedición del certificado.
3. Jornada laboral o dedicación (tiempo completo o en horas por semana).
4. Cargo desempeñado y relación de las funciones desempeñadas en cada cargo ocupado o asignaturas dictadas para el caso de la experiencia docente, para experiencia investigativa debe indicar el rol desempeñado por el aspirante (investigador principal, co-investigador, auxiliar de investigación, otros), además, indicar el nombre del proyecto de investigación en el que participó.
5. Estos documentos deben estar firmados por la autoridad competente de la respectiva entidad.